
Antonio Basilio Gutiérrez y Ulloa: último intendente de Guadalajara

Tania G. García

A principios de 1816 arribó a Guadalajara Antonio Gutiérrez y Ulloa, quien en años posteriores convocaría a la comitiva formada para firmar la adhesión al Plan de Iguala, que declaraba la Independencia de la Nueva España. Así el 13 de junio de 1821, junto con el general brigadier Pedro Celestino Negrete reunidos en San Pedro Tlaquepaque, proclamaron la independencia, dando cuenta de ello a la Diputación Provincial y al ayuntamiento de Guadalajara. Después Negrete entraría triunfalmente a la capital, donde haría lo propio.¹

Es poco lo que se conoce de Gutiérrez y Ulloa, pero resaltan algunos datos de su labor en América. Se sabe que nació el 14 de junio de 1771 en Toro, Zamora, España.² Hijo del matrimonio entre Nicolás Gutiérrez y Vitoria y Francisca de Ulloa y Sánchez Morales, su padre era Caballero de la orden de Calatraba y su abuelo de la orden de Santiago. Se casó con María de la Encarnación Barreda, quien había sido camarista de la reina, de este enlace nacieron tres hijos.

Juan López exagera un poco al decir que su “árbol genealógico estaba colmado de buena vida, mejores costumbres e impecable limpieza de sangre; en toda esta parentela brotaban por dondequiera los Caballeros y los Regidores, los Marqueses y los señores, los limpios de sangre, los cristianos viejos, los sin raza, ni mezcla de judíos, moros o conversos en ningún grado remoto...”³

Gutiérrez y Ulloa fue un letrado, que llegó a ser un burócrata con vasta experiencia, ya que de 1797 a

1. José Ignacio Dávila Garibi. *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*. México: Editorial Cultura, 1967, t. iv, vol. 1, pp. 340-341.
2. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC). *Gutiérrez y Ulloa, Antonio Basilio. Principales etapas de la carrera del Intendente de San Salvador... (1804-1811)*, https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_4083/, consultado 18 mayo 2021.
3. Juan López. “Introducción”. Antonio Gutiérrez y Ulloa. *Ensayo histórico-político del reino de la Nueva Galicia con notas políticas y estadísticas de la provincia de Guadalajara por...* Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1983, p. x.

4. José Alfredo Pureco Ornelas. “La hacienda pública y la estadística de Jalisco, México, al consumarse la independencia. Notas sobre una obra de Antonio Gutiérrez y Ulloa”. *Escripta. Revista de Historia*, Universidad Autónoma de Sinaloa, vol. 1, núm. 1, enero-julio 2019, p. 44, <http://escripta.uas.edu.mx/index.php/escripta/article/view/21>, consultado 4 junio 2021.
5. *Jalisco, hermano mayor de la Federación*. Guadalajara: Asociación de Cronistas Municipales de Jalisco-Gobierno de Jalisco, 2010, p. 43.
6. AFEHC, *op. cit.*
7. Instaurada el 17 de septiembre de 1785, por cédula real de Carlos III.
8. AFEHC, *op. cit.*
9. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España*. México: Universidad de Guadalajara-El Colegio de Michoacán-El Colegio de Sonora, 2008. [ed. facs.]

1804 tuvo un alto cargo en la Contaduría Mayor de Cuentas de Madrid.⁴ Es de destacar que fue uno de “los suscriptores de la edición de 1798 del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, hecha en Madrid”.⁵ Vecino de la corte y villa madrileña en 1804 le fue concedido el título de Caballero de la Real Orden, creada por Carlos III.⁶

Intendente de San Salvador

Un año de importancia para Gutiérrez y Ulloa fue 1804, pues le fue asignada la Intendencia de Huancavelica, aunque no tuvo efecto y en su lugar se le concedió el mismo puesto pero en la Intendencia de San Salvador, a partir del 25 de abril.⁷

El viaje a su nueva residencia resultó complicado en demasía, la familia perdió su equipaje, por lo que se le prometió que sería beneficiado con el mejoramiento de su cargo, promesa que no fue cumplida en los años subsiguientes.

Antes de arribar a su destino, en mayo de 1805, pasó por la capital de Guatemala donde obtuvo “la fianza del Señor Marqués de Aycinena, de los comerciantes don Gregorio Urruela, don José María Peinado y don Juan Payes para el ingreso en su oficio de intendente”.⁸ Son importantes las relaciones que estableció con la élite de Guatemala, mismas que continuarían hasta su salida de la Intendencia.

Durante su estancia en San Salvador realizó las funciones que se establecían en la *Real Ordenanza de Intendentes*, que de manera general se comprendían en cuatro grandes rubros: Justicia, Policía, Hacienda y Guerra.⁹ Es de recordar que, una de sus obligaciones sería el recorrido anual por todo el territorio a su cargo, o por lo menos a algunas de sus jurisdicciones, para conocerlo y así poder promover programas para la economía y el bien de la población. Gutiérrez y Ulloa realizó los informes con suma precisión, que serían publicados en libros de estadísticas para su consulta.

Entre las pruebas de las acciones de su responsabilidad como intendente se encuentra el ordenamiento del archivo de Hacienda y la formación del Libro de la Razón General de la Real Hacienda, incluso hizo la descripción topográfica y política de la Intendencia en el censo llamado *Estado general de la provincia de San Salvador, Reino de Guatemala, años de 1807*, este trabajo se logró con el apoyo de los subdelegados de cada partido; también promovió las escuelas de primeras letras y de dibujo, con premios anuales. Apoyó las modificaciones materiales de la iglesia parroquial y el establecimiento de la Casa de Reclusión de Mujeres, además de ejecutar la enajenación de Obras Pías.¹⁰

Tras la muerte del intendente de Oaxaca Antonio Mora y Peydal, en 1808,¹¹ Gutiérrez y Ulloa solicitó su cambio a dicha Intendencia, petición que fue denegada y se lo ordenó permanecer en San Salvador. Este sería su primer intento por llegar a Oaxaca, sitio que tenía relaciones estrechas con Guatemala.

Tenía ya siete años en San Salvador cuando se iniciaron las protestas independentistas, en noviembre de 1811, aunque desde meses anteriores ya había fuertes enfrentamientos entre peninsulares y criollos, incluso el 4 de noviembre corrió el rumor de que el intendente había permitido que los españoles tomarán las armas contra los levantamientos populares. El enojo criollo no tardó en manifestarse, por ello Gutiérrez y Ulloa debió confinarse en su casa para no ser agredido, ya que la multitud exigía la renuncia y el arresto del intendente y de los demás europeos.

Pero al día siguiente se llegó a un acuerdo: “conceder las peticiones de los descontentos a cambio de respetar las vidas y las propiedades de los europeos”,¹² bajo esta situación Gutiérrez y Ulloa fue obligado a renunciar por las revueltas de los barrios en la ciudad, mismos que denunciaban abusos de autoridad y persecuciones.

10. María Eugenia López Mejía Velásquez. “Pueblos de indios, de ladinos y de mulatos de San Salvador y Sonsonate en tiempos de reformas y transiciones políticas (1737-1841)”. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017, p. 104. [Tesis de doctorado]
11. Brian R. Hamnett. “Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿Ilustrado? ¿Reaccionario? ¿Contemporizador y oportunista?” *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, vol. 59, núm. 1(233), julio-septiembre 2009, p. 118.
12. Sajid Alfredo Herrera. “1811. Relectura de los levantamientos y protestas en la Provincia de San Salvador”. *Las independencias iberoamericanas*. México: INEHRM, 2012, pp. 121-123, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4547/8.pdf>, consultado 3 junio 2021.

13. AFEHC, *op. cit.*

14. *Idem.*

15. Carlos Martínez Durán. *La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala*, <http://132.247.171.154:8080/bitstream/Rep-UDUAL/430/1/La%20sociedad%20econ%C3%B3mica%20de%20amigos%20de%20Guatemala.pdf>, consultado 18 mayo 2021.

16. *Ibid.*, p. 66.

17. Martínez Durán, *op. cit.*, p. 68.

18. AFEHC, *op. cit.*

Esta fue una revuelta popular parte de un enjambre de motines de pueblos y barrios de distintos pueblos de la provincia, articulados al motín de la ciudad de San Salvador, contra ‘las malas autoridades’ criollas y peninsulares, por las cargas fiscales, y hambrunas por la caótica situación agrícola-comercial que vivía el cultivo del añil y las siembras de subsistencia.¹³

Tras dicha resolución, el capitán general de la Audiencia de Guatemala, José de Bustamante, le ordenó retirarse a Guatemala con un salario más bajo; su renuncia fue aceptada mucho después, el 26 de septiembre de 1812.¹⁴

Antes de partir a su nueva encomienda arribó a Guatemala donde tuvo acercamiento con “La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala”.¹⁵ Dicha asociación nació de la idea del oidor Jacobo de Villaurrutia y Salcedo, el 27 de agosto de 1794, pero fue autorizada el 21 de octubre de 1795 con la real cédula de aprobación expedida por Carlos IV; y su primera supresión se suscitó el 14 de julio de 1800. Entre sus objetivos principales se encontraba “promover y fomentar la agricultura, industria, artes y oficios de este reyno, especialmente de la capital y su provincia, en todos ramos que sean compatibles con los de la Metrópoli, por medio de discursos, demostraciones, premios y demás”.¹⁶ También mejorar la educación pública y eliminar la ociosidad proporcionando modos de subsistencia. Diez años después fue restablecida bajo la presidencia de José de Aycinena, el 12 de diciembre de 1810.

El trabajo del ex intendente en dicha sociedad se centró en el periódico que publicaban con el fin de “que ilustrase al pueblo”;¹⁷ en 1815 Gutiérrez y Ulloa aparece como editor junto con “José Cecilio del Valle, Antonio García Redondo, Mariano López Rayón y José María Castilla. Con este último había una relación de confianza” ya que cuando abandonó definitivamente Guatemala, en enero de 1816, le dejó un poder general ante notario.¹⁸

Aunque Pureco Ornelas asevera que la relación que tuvo Gutiérrez y Ulloa con la élite regional resultó tensa y no siempre en los mejores términos,¹⁹ hay evidencia de que obtuvo el apoyo hasta que salió de Centroamérica, tan fue así que el comerciante Juan Bautista Marticorena le facilitó el equivalente de seis pagas de Real hacienda para sufragar los gastos de su viaje.²⁰

De Guatemala a Guadalajara

Partió de Guatemala desde Sonsonate para llegar a San Blas en 1816, año en que había recibido la orden de asumir el cargo de jefe superior de Real Hacienda en Guadalajara –desde el 10 de agosto de 1814 se le había nombrado intendente por comisión a Guadalajara–.²¹

No obstante que su nombramiento se expidió según lo establecido por la *Ordenanza* de 1786, el 17 de febrero de 1816 se dispuso “fusionar el gobierno de la intendencia con la Comandancia General de Guadalajara. Esta medida muy probablemente habría respondido a la búsqueda de un mayor control territorial de los intereses de la corona en momentos en los que la insurgencia se mantenía, aunque arrinconada, en constante asedio para las autoridades monárquicas”.²²

Un año después, por real orden del 20 de mayo de 1817, se separó el mando militar de la Intendencia y se confirmó a Gutiérrez y Ulloa, ahora en propiedad, la titularidad de la Intendencia de Guadalajara. Su destino lo confirmaron las órdenes reales del 18 de julio y 11 de noviembre de 1817, pero su gestión resultó conflictiva con José de la Cruz, quien se negaba a entregar el mando político y militar a Gutiérrez y Ulloa, no obstante que a éste se le había conferido “ahora en propiedad, la de Guadalajara con seis mil pesos anuales”.²³

Para dirimir el conflicto De la Cruz quedó al mando de las cuestiones militares y políticas, en tanto Gutiérrez y Ulloa de las de hacienda. Así lo estableció el decreto del 10 de noviembre de 1817, una orden real que “dispuso que en Antonio Gutiérrez y Ulloa recayera

19. Pureco Ornelas, *op. cit.*, p. 44.

20. AFEHC, *op. cit.*

21. Luis Navarro García. “Los intendentes de Guadalajara en Nueva España”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 598. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2548/28.pdf>, consultado 18 mayo 2021.

22. Pureco Ornelas, *op. cit.*, p. 44.

23. Navarro García, *op. cit.*, p. 599.

24. Jaime Olveda. “José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto”. *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2010, p. 100.
25. Navarro García, *op. cit.*, p. 599.
26. Jaime Olveda. “Estudio introductorio”. Beatriz Rojas (ed.). *La Diputación Provincial de Nueva Galicia: actas de sesiones, 1820-1822*. México: Instituto Mora-Universidad de Guadalajara, CUCSH, 2004, p. 15.
27. Luis Pérez Verdía. *Historia Particular del Estado de Jalisco, desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta nuestros días*. Guadalajara: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, t. II, p. 158.
28. Rojas, *La Diputación Provincial...*, p. 64.
29. *Ibid.*, p. 45.
30. Pérez Verdía, *op. cit.*, p. 171.

el gobierno político y en De la Cruz el militar”.²⁴ Al negarse éste a la entrega del gobierno, el nuevo intendente quedaría solamente como Jefe Superior de Real Hacienda, tomando posesión en la tesorería el 21 de abril de 1819.²⁵

A Gutiérrez y Ulloa tocó el restablecimiento de la Constitución Gaditana –ordenado en España el 7 de marzo de 1820–, y en Guadalajara se cumplió la ley a partir del 7 de junio del mismo año, llevando a cabo las elecciones el 27 de agosto. Tras el restablecimiento las Diputaciones volverían a funcionar y la de Guadalajara estaría integrada por el comandante y jefe político José de la Cruz, el intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa,²⁶ y como diputados propietarios, “Toribio González, Juan Manuel Caballero, José Miguel Gordo y Matías Vergara”.²⁷ Cabe hacer mención que el intendente estaba muy interesado en lo que decidiera la diputación, es por ello que en muchas ocasiones se congrega en el palacio y asiste a sus sesiones.

Por ejemplo, en la sesión del 2 de noviembre de 1820 se registró su participación por haber “prevenido al ministerio principal de la Hacienda Nacional con fecha del 31 del próximo pasado octubre”, que entregara a Domingo Ibarrondo los 19,867 pesos cinco reales que la contaduría de la misma informó “haber en las arcas de propios, arbitrios y comunidades”.²⁸ En la mayoría de sus intervenciones trata de aumentos relacionados con sus funciones de hacienda.

En las actas se documenta que al ausentarse el jefe político era el intendente quien presidía la Diputación y el 30 de diciembre de 1820 se discutió la apertura de la Casa de Moneda, que ya estaba aprobada desde antes, pero se habían presentado algunos inconvenientes, decidiendo suspender la sesión hasta la llegada de José de la Cruz.²⁹

Cabe hacer mención de que el 14 de junio de 1821 bajo su provisional administración mandó reanudar los trabajos de dicha Casa, efectuándose el 9 de julio.³⁰ Este tipo de acciones denotan que a pesar de ser también autoridad política, en la práctica pesaba mucho más

José de la Cruz, a quien se debía esperar para solucionar las cuestiones relevantes, aunque para este caso sí hubo cambio cuando retomó la cuestión Gutiérrez y Ulloa.

Gutiérrez y Ulloa en la proclamación de la independencia

Cuando Agustín de Iturbide contó con la fuerza política suficiente para proclamar la emancipación y consumir la independencia, “Gutiérrez y Ulloa, acaso frustrado por la sombra que todo el tiempo tuvo impuesta en el ejercicio pleno del poder por parte de José de la Cruz, inclinó su postura política a favor del independentismo y secundó al brigadier Pedro Celestino Negrete, caudillo militar enviado a la provincia por parte de Iturbide para someter a quienes se resistieran al proceso de emancipación”.³¹

A causa de la fuga de José de la Cruz, Antonio Gutiérrez y Ulloa quedó como intendente y jefe político superior interino y con tal carácter mandó citar a la diputación provincial para celebrar la sesión del 13 de junio de 1821 a la 1 de la tarde,³² en la cual se proclamó, en San Pedro Tlaquepaque, la adhesión al Plan de Iguala, siendo Antonio Gutiérrez y Ulloa el representante de la autoridad civil en disidencia.

Bajo acuerdos con la diputación provincial y con el ayuntamiento,³³ Pedro Celestino Negrete entró a Guadalajara el mismo 13 de junio a las seis de la tarde, cinco horas después de la reunión del último intendente con los jefes y oficiales de la División, y dio inicio a una nueva etapa en la lucha independentista.

Las fechas de los nombramientos de Gutiérrez y Ulloa como intendente o jefe político superior son confusas, porque tras la proclamación de la independencia Pedro Celestino Negrete asumió el papel de jefe político superior, pero como todavía estaba en campaña contra el ejército realista y salió a perseguir a José de la Cruz, dejó el encargo de cubrir sus ausencias a otro militar, el coronel José Antonio de Andrade y Baldomar, a quien también supliría por ausencia

31. Pureco Ornelas, *op. cit.*, pp. 44-45.

32. Pérez Verdía, *op. cit.*, p. 167.

33. Olveda, “José de la Cruz...”, p. 106.

34. Pureco Ornelas, *op. cit.*, p. 45.
35. Juan López. *Gobernantes de Nueva Galicia y de Jalisco. 1531-1980*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1979, p. 61.
36. Áurea Commons. *Las intendencias de la Nueva España*. México: UNAM, 1993, p. 175.
37. Rojas, *op. cit.*, p. 151.
38. *Ibid.*, p. 201.
39. “Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo”. *Ibid.*, p. 222.
40. *Ibid.*, pp. 226-230.

Antonio Gutiérrez y Ulloa, como responsable del gobierno, durante la segunda mitad de 1821, esto es del 26 de junio al 31 diciembre. Tras unos cuantos días que regresó Andrade, de nueva cuenta fue Gutiérrez y Ulloa quien fungió como jefe político superior sustituto hasta el 19 de octubre de 1822.³⁴ Cabe mencionar que Juan López refiere que el personaje tuvo el nombramiento de intendente del 26 de junio de 1821 hasta el 5 de febrero de 1822,³⁵ y Aurea Commons indica que o fue de 1819 a 1821.³⁶

Pero las fechas más precisas son las antes citadas, proporcionadas por José Alfredo Pureco Ornelas. También gracias a las actas de sesiones de la Diputación Provincial de Guadalajara se conocen los cambios de sus nombramientos. En la sesión número 74, del 28 de mayo de 1821, Gutiérrez y Ulloa cuenta con ambos cargos, el de intendente y el de jefe político superior, pero se aclara que el segundo es como interino,³⁷ y así continúa hasta la sesión 90, realizada el 5 de septiembre de 1822,³⁸ por lo que fue él quien tomó las decisiones sobre cómo proceder en distintas cuestiones: entre éstas las medidas para contener la conspiración que deseaba establecer el republicanismo o entregar el trono a una dinastía extranjera; entonces aún no se veía con claridad cuál era la postura del intendente, debido quizás a su carácter de suplente.

El 17 de octubre de 1822, fecha en que se publicó que el artículo 12 del Plan de Iguala debía ser cumplido cabalmente, aún era el intendente y jefe político.³⁹ Fue entonces cuando Agustín de Iturbide envió a uno de sus hombres para el cargo en Guadalajara, y en la sesión del 24 de octubre de 1822 Luis Quintanar fue nombrado jefe político superior y capitán general de la provincia,⁴⁰ quien tomó posesión de su cargo el 16 de noviembre siguiente. Por ello en la sesión del 21 de noviembre Gutiérrez y Ulloa aparece solamente con el cargo de intendente, pero en la misma sesión, destaca que tuvo participación activa en lo recaudado en la administración de Tepic. En ese contexto de inquietud política no le quedó otro remedio que aceptar el cargo

de intendente limitado solamente a los asuntos de Hacienda.⁴¹

Entre otras cuestiones, Gutiérrez y Ulloa era quien resolvía lo referente a los suministros de cartuchos y armas a la infantería, e incluso, se le informaba acerca de los límites de los Ayuntamientos para resolver los conflictos que se suscitaban como el de Lagos y Adobes o el de Tala y Amatitán, entre otros, lo mismo sobre conflictos electorales o quejas de algunos empleados públicos.⁴² Es claro el interés y el compromiso que tenía con la Provincia de Guadalajara por cumplir con su labor, a pesar de la situación en la que se encontraba.

Incluso se percibe el apoyo que tenía el emperador en el intendente, quien el 28 de agosto de 1822 dispuso en la catedral de Guadalajara, una función en honor de “Agustín Primero, Emperador Augusto del Gran Imperio del Anáhuac en su exaltación al trono y día de su nacimiento”.⁴³

Además encabezó la Junta Patriótica de Guadalajara, instalada por el jefe político superior sustituto José Antonio Andrade Baldomar, la cual promovía la cultura, las obras materiales, las artes y las ciencias, cuyo estatuto fue elaborado por Mariano Mendiola, Antonio Gutiérrez y Ulloa y Antonio I. Valdés. Publicó *La aurora de la Sociedad de Nueva Galicia*, un periódico para difundir los proyectos presentados por los miembros de la junta, cuyo primer número apareció el 1° de enero de 1822.⁴⁴

Tras la proclamación de la independencia permaneció en Guadalajara con distintos cargos, como Jefe Superior de Hacienda Pública y de la Casa Imperial de Moneda Provisional y Comisario de la Federación hasta 1827. En este año los españoles fueron expulsados del país, por lo que Gutiérrez y Ulloa se marchó junto con su hija Casimira; tiempo después falleció en Europa.⁴⁵

En síntesis, se puede percibir que no hubo un gran cambio tras la lucha independentista, continuó un grupo de criollos y peninsulares, que en un inicio combatió la insurgencia, que asumió el control del

41. Pureco Ornelas, *op. cit.*, pp. 45-46.

42. Rojas, *op. cit.*, pp. 201-205.

43. “Sermón panegírico eucarístico que en honra de nuestro libertador el señor D. Agustín Primero, Emperador Augusto del Gran Imperio del Anáhuac en su exaltación al trono y día de su nacimiento, dijo el P.P.F.R. Juan de Dios María Piñera, es lector de filosofía y teología moral, doctor teólogo, catedrático de escritura de la Universidad de Guadalajara y Guardián del convento de N.P. S. Francisco de la misma ciudad en función dispuesta por tan interesantes objetos el día 28 de agosto en la santa iglesia catedral por el señor intendente jefe político superior, interino de esta provincia D. Antonio Gutiérrez y Ulloa”. Jaime Olveda (comp.). *La consumación de la Independencia. Sermones y discursos patrióticos*. México: Siglo XXI-El Colegio de Jalisco, 2020, t. 1, p. 83.

44. José M. Murià y Angélica Peregrina (dirs.). *Historia general de Jalisco*. México: Gobierno de Jalisco-El Colegio de Jalisco-MA Porrúa, 2015, vol. III, p. 174.

45. *Jalisco, hermano mayor...*, p. 45.

46. Murià y Peregrina, *op. cit.*, vol. III, p. 182.

47. Diplomático inglés que presentó sus credenciales el 31 de mayo de 1825 y estuvo en México hasta abril de 1827; permaneció en Guadalajara del 3 al 7 de enero de este año. José Ma. Murià y Angélica Peregrina (comps.). *Viajeros anglosajones por Jalisco (siglo XIX)* México: INAH, 1992, pp. 127 y 138.

48. Pureco Ornelas, *op.cit.*, p. 40.

gobierno. Personajes como Luis Quintanar, José Antonio Andrade, Pedro Celestino Negrete, Pedro Juan de Olasagarre, Juan Cayetano Portugal, Rafael Dávila, entre otros, que fueron miembros de la Junta Consultiva Auxiliar o mandatarios de la provincia; y en la Diputación Provincial encontramos a Antonio Gutiérrez y Ulloa, Miguel Gordo, Rafael Dionisio Riestra, Mateo Vergara, etc., “todos ellos identificados con lo más encumbrado de la sociedad local”. Podemos resumir que “el poder civil de la provincia quedó repartido entre representantes de unas 300 familias tapatías que acaparaban casi toda la riqueza de la provincia”.⁴⁶

Resulta interesante referir que el diplomático inglés Henry George Ward visitó en su casa de Guadalajara a Antonio Gutiérrez y Ulloa en enero de 1827, ya durante la primera época federal,⁴⁷ quien lo definió como

un español muy inteligente y caballeroso, por muchos años intendente del estado. Durante su administración, los ingresos ascendieron a cuatro millones de dólares anuales (de 1812 a 1818), con los que se cubrieron todos los gastos del ejército del general [José de la] Cruz y se sufragaron otros cargos.

Dichas declaraciones muestran a un personaje con grandes capacidades administrativas, a pesar de las circunstancias en las que se encontraba el nuevo país.

Las obras de Gutiérrez y Ulloa

Gracias a las reformas de la monarquía borbónica y su idea de conocer el territorio *midiendo y cuantificando*, fue que surgieron las obras de Antonio Gutiérrez y Ulloa, tanto en El Salvador como en Guadalajara; pero en esta última además de informar de la situación de las finanzas públicas de la provincia, integró más información con el propósito de que “el reporte de ingresos y gastos de distintas oficinas de su jurisdicción tuviera un sentido más amplio”.⁴⁸

Gutiérrez y Ulloa reunió dos características similares, una ser el primer intendente en El Salvador, y el último en Guadalajara; en ambos cargos realizó las estadísticas del territorio con una rigurosidad excepcional. En el primer caso su más relevante aportación, como se mencionó anteriormente, fue un censo concluido en 1807, bajo el título de *Estado general de la Provincia de San Salvador, Reino de Guatemala, año de 1807*, donde logró compilar información estadística de carácter socioeconómico sobre la demarcación.⁴⁹ Dicho trabajo realizado con la colaboración de los subdelegados de los partidos, es aún una de las más importantes contribuciones y actualmente retomada por distintos investigadores

por la información y la descripción que contienen, puesto que además de registrar el número de haciendas y sitios en manos de particulares y corporativas, proporciona información de su extensión (para el caso de algunos partidos), las rancherías y pajuides^[50] incorporadas a las haciendas, la cría de animales y los cultivos a los que cada una de las haciendas se dedicaba, además de la información demográfica de los pueblos; seguramente la información contenida no es exacta ni completa, por lo que habrá que considerarlo como una muestra de la cual se pueden establecer algunas tendencias.⁵¹

Sobre Guadalajara contamos con dos obras, una más conocida que otra, el *Ensayo histórico-político del Reino de la Nueva Galicia con notas políticas y estadísticas de la provincia de Guadalajara* y el *Libro de la Razón General de Hacienda Nacional de la Provincia de Guadalajara. Hoy Estado Libre de Jalisco*. El primero se jacta de ser una obra “perfectamente dividida en capítulos y éstos subdivididos en temas, con lo que da claridad al texto”, y debemos incluir la manera en que describe personas, situaciones y paisajes; pero el lado negativo son los claros errores propios de la época como la confusión de fechas y el suponer que la Baja California era una Isla y no una Península.⁵²

A diferencia del anterior, la obra citada en segundo término no cuenta con una introducción de épocas más

49. *Ibid.*, p. 44.

50. Comunidad kaqchiquel asentada entre San Juan y San Pedro Sacatepéquez, que se aisló en las montañas para vivir fuera del alcance de la monarquía española y la Iglesia Católica. <https://www.prensalibre.com/revista-d/epoca-colonial-actualizacion-historica-editorial-universitaria-0-1189681199/#:~:text=Los%20ajpaju y%C3%BA%20o%20pajuides%20era,diferencias%20entre%20la%20comunidad%20kaqchiquel>.

51. López Mejía, *op. cit.*, pp. 241 y 242.

52. López, *op. cit.*, p. xi y xii.

recientes, que pudiera dar mayores detalles sobre la misma, pero sí contiene las realizadas por el propio autor en las que explica que formó el *Libro de la Razón General de Hacienda Nacional* “para que en el sistema actual pueda Jalisco adelantar alguna cosa en el remedio de males, inevitables en toda administración pública” y para ello reunió las observaciones necesarias de la Intendencia con el fin de que le fueran útiles al Congreso Provincial.

El *Libro* empezó a ser formado a mediados de mayo de 1819, cuando él remite la queja de que no hay en la Intendencia archivos o cedularios de la real hacienda, ahí mismo solicita se le envíe “con la posible preferencia cuanto exista peculiar de los ramos que comprenden”, después de haber recibido algunos de los documentos necesarios, lo concluyó el 15 de agosto de 1823.⁵³

Por otro lado, sobre las relaciones que tenía con la élite guatemalteca y por qué su interés por partir hacia Oaxaca, objetivo que en ninguna de las dos oportunidades pudo conseguir, es una interrogante que deberá responderse en estudios posteriores, cuando se tengan mayores elementos, pero sí se puede adelantar que la cercanía de Oaxaca con Guatemala, sobre todo en lo referente al comercio y la estrecha relación entre los mercaderes de ambas entidades fue uno de los motivos, sin olvidar que Gutiérrez y Ulloa tenía vínculos con la élite de ambas intendencias, pero su deseo se vio frustrado al no conseguir su cambio a Oaxaca.⁵⁴

No podemos saber por qué decidió apoyar a Iturbide, tal vez rencor hacia José de la Cruz, o la misma cercanía que tenía con Pedro Celestino Negrete, o también la experiencia que tuvo en San Salvador, donde apoyó a los españoles y fue desterrado, lo que sí podemos corroborar es que fue él quien firmó el acta que independizó a lo que sería Xalisco, y que no le ha sido reconocido como es debido.

53. Antonio Gutiérrez y Ulloa. *Libro de la Razón General de Hacienda Nacional. De la provincia de Guadalajara hoy Estado libre de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno del estado de Jalisco, 1982, pp. 11-18.

54. Cfr. Francisco Rodolfo González Galeotti. “Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala (1740-1822)”. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2020. [Tesis doctoral]